Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ARTESANÍA

ACTA DE APERTURA N° 11/2020
LOCACION DE INMUEBLE N° 03/2020
"ALQUILER DE DEPOSITO PARA EL IPA" - ID 380.107.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de Agosto del 2020, siendo las 10:30 hs., en la Oficina de la Dirección de Contrataciones, del ***Instituto Paraguayo de Artesanía,*** con domicilio a los efectos de este acto jurídico en las calles Dr. Justo Prieto c/ Capitán Nicolás Biloff, del barrio Villa Aurelia, en presencia del ***Lic. Fabrizio Nicolás Gamarra G., Director de la Dirección de Contrataciones del IPA,*** se reúnen para realizar el acto de Apertura de Sobres de Ofertas, correspondiente al llamado a ***LOCACION DE INMUEBLE N° 03/2020, "ALQUILER DE DEPOSITO PARA EL IPA" ID 380.107.***

Seguidamente se realiza la apertura contando con la presentación de 1 (Una) oferta, perteneciente a la Empresa:

1. **Juan Antonio Da Silva Bernal.**

Una vez abierto los sobres se detallan a continuación los precios por Ítem ofertados:

Ítem N°	DESCRIPCION	Juan Antonio Da Silva Bernal
1	*ALQUILER DE DEPOSITO PARA EL IPA*	83.000.000

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la oferente. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el ***Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/19,*** la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido del mismo y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Documentos a Verificar	Juan Antonio Da Silva Bernal
Formulario de Oferta	Presenta
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Presenta
Documento que acredita la identidad del firmante	Presenta
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N°	Presenta

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA DIRECCION DE CONTRATACIONES

Lic. Fabrizio Gamarra
Director de Contrataciones
I.P.A.

Escaneado con CamScanner

2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta
Copia de RUC	Presenta

A continuación se detalla las informaciones de contacto brindada por las empresas:

Empresa	Número Telefónico	Correo Electrónico
Juan Antonio Da Silva Bernal	021 – 520.339 – 0983-383168	juandasilvab@gmail.com

Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

- Sin Observaciones.

No existiendo otro punto que tratar y siendo las 11:00hs., se da por terminado el acto de Apertura de Sobres y en prueba de conformidad firman al pie del presente documento todos los presentes en dos copias de igual tenor para lo que hubiere lugar.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Lic. Fabrizio Nicolás Gamarra Gómez
Director de la Dirección de Contrataciones
Instituto Paraguayo de Artesanía

Escaneado con CamScanner